



Vizcaya ya cuenta con su nuevo convenio hasta 2024

NEXOTRANS | Martes 21 De Junio De 2022, 07:00h



La **Asociación Empresarial de Transportes de Bizkaia (Asetrabi)** y las centrales sindicales **UGT** y **CC.OO.**, firmaron en la mañana de ayer el **convenio de transporte de mercancías por carretera de Bizkaia**.

Según la información facilitada por la Asociación vizcaína, las retribuciones pactadas prevén incrementos salariales para 2021 según las tablas de 2020, de un **3,25% para 2022 y de un 3% para 2023 y 2024**. Se contempla, asimismo, un posible incremento salarial adicional para 2025 en función de la evolución del IPC. El convenio estará vigente para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el **31 de diciembre de 2024**.

Ámbito de aplicación

El convenio afecta a todas las **empresas radicadas en Bizkaia** y a las que, residiendo fuera de ella, tengan **establecimiento con personal adscrito en este territorio**. También se aplicará al personal que residiendo en Bizkaia desempeñe principalmente la práctica totalidad de sus funciones en ella, a pesar de que la empresa empleadora tenga su domicilio social fuera.